


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

13 de Junio de 2005

Núm. 169

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 325-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Asuntos Europeos de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los medios técnicos y humanos que la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos tiene destinados en la Oficina permanente de Castilla y León en Bruselas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	12319	del fin del año 2004 de una Oficina Comercial y de Representación en Portugal, dentro del Plan de Externalización Empresarial de Castilla y León (2004-2007), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	12320
P.N.L. 326-I ¹		P.N.L. 352-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Asuntos Europeos de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura antes		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	12320
		P.N.L. 352-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expansión terri-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
torial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	12320	P.N.L. 484-I ¹	
P.N.L. 421-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones para la destrucción de animales muertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.	12321
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	12320	P.N.L. 493-III	
P.N.L. 462-I ¹		APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones en el Borde Sur de Pedraza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12322
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a publicación de licitaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.	12321	P.N.L. 499-I ¹	
P.N.L. 478-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con restos arqueológicos aparecidos en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12322
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al respaldo del Plan de Acción para el 2005: "Año Europeo de la Ciudadanía por la Educación", mediante la planificación y sistemas de evaluación necesarios, así como la exposición a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León de las iniciativas que se lleven a cabo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.	12321	P.N.L. 523-I ¹	
P.N.L. 478-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, relativa a mantenimiento de los contactos necesarios entre la Junta de Castilla y León y el Principado de Asturias para la continuidad de la carretera C-311 en la Comunidad asturiana y la ejecución de la carretera León- Collanzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.	12322
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Asuntos Europeos de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al respaldo del Plan de Acción para el 2005: "Año Europeo de la Ciudadanía por la Educación", mediante la planificación y sistemas de evaluación necesarios, así como la exposición a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León de las iniciativas que se lleven a cabo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.	12321	P.N.L. 533-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisén Pedrejón, D. Francisco Jambrina Sastre y D. Narciso Coloma Baruque, sobre construcción de carril-bici en la carretera Aguilar-Brañosera (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.	12322
		P.N.L. 545-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las tarifas e importes de los beneficios fiscales del IRPF en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2006 a fin de eliminar el aumento de la presión fiscal originado por la inflación,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.	12323	Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005, presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12324
P.N.L. 562-I ¹		APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 13:00 horas del día 18 de junio de 2005.	12324
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración y finalización de los planes de ordenación de los recursos naturales de todos los Espacios Naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 5 de abril de 2005.	12323		
P.N.L. 633-III		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que retire el Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, para que elabore y apruebe un Proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, para que impulse el Centro de Estudios y Documentación creado por el Real Decreto 426/1999 y para que apruebe un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.	12323	Mociones.	
		M. 98-I ¹	
		RETIRADA de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Organización Administrativa Periférica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 4 de junio de 2005.	12328
		M. 99-III	
		APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de Estadística Económica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 4 de junio de 2005.	12328
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
Acuerdos		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación del contrato de adquisición de un vehículo para las Cortes de Castilla y León. Año 2005.	12328
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la Propuesta del			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 325-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de

2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 325-I¹, presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los medios técnicos y humanos que la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos tiene destinados en la Oficina permanente de Castilla y León en Bruselas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 326-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 326-I¹, presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura antes del fin del año 2004 de una Oficina Comercial y de Representación en Portugal, dentro del Plan de Externalización Empresarial de Castilla y León (2004-2007), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 352-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 352-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la P.N.L. n.º 352, relativa a expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con el desarrollo del Plan de Suelo Industrial de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 3 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 352-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 352-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre expansión territorial de la Red de Centros Tecnológicos y Empresas Innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 421-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 421-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 462-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 462-I¹, presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a publicación de licitaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 478-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 478-II, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al respaldo del Plan de Acción para el 2005: “Año Europeo de la Ciudadanía por la Educación”, mediante la planificación y sistemas de evaluación necesarios, así como la exposición a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León de las iniciativas que se lleven a cabo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 478, instando a la Junta de Castilla y León al respaldo del Plan de Acción para el 2005: “Año Europeo de la Ciudadanía por la Educación”, mediante la planificación y sistemas de evaluación necesarios, así como la

exposición a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León de las iniciativas que se lleven a cabo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación a que dé cumplimiento a la PNL 161/468, aprobada por la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados el día 14/12/2004.

Fuensaldaña, 2 de junio de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 478-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 478-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al respaldo del Plan de Acción para el 2005: “Año Europeo de la Ciudadanía por la Educación”, mediante la planificación y sistemas de evaluación necesarios, así como la exposición a la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León de las iniciativas que se lleven a cabo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 484-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 484-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones para la destrucción de animales muertos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 20 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 493-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 3 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 493-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones en el Borde Sur de Pedraza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación que se lleve a efecto la licitación, adjudicación y ejecución de las obras del Proyecto de Acondicionamiento del Borde Sur de Pedraza (Segovia) dentro de los Programas del 1% Cultural de manera inmediata, dando cuenta de ello al Ayuntamiento de Pedraza”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 499-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 499-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con restos arqueológicos aparecidos en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 523-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 523-I¹, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, relativa a mantenimiento de los contactos necesarios entre la Junta de Castilla y León y el Principado de Asturias para la continuidad de la carretera C-311 en la Comunidad asturiana y la ejecución de la carretera León- Collanzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 533-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 2 de junio de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 533-III, presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisen Pedrejón, D. Francisco Jambrina Sastre y D. Narciso Coloma Baroque, relativa a construcción de carril-bici en la carretera Aguilar-Brañosera (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

“Contemplar en la redacción del proyecto de la carretera Aguilar-Brañosera, la construcción de un carril-bici en todo el tramo, dando respuesta a las demandas formuladas por los empresarios y garantizando la seguridad de los ciudadanos de la zona que circulan en bicicleta”».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 545-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 545-I¹, presentada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las tarifas e importes de los beneficios fiscales del IRPF en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2006 a fin de eliminar el aumento de la presión fiscal originado por la inflación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 562-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de junio de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 562-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta de Castilla y León a la urgente elaboración y finalización de los planes de ordenación de los recursos naturales de todos los Espacios Naturales incluidos en el Plan de Espacios Naturales Protegidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 633-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 7 de junio de 2005, con motivo del debate

de la Proposición No de Ley, P.N.L. 633-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que retire el Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, para que elabore y apruebe un Proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, para que impulse el Centro de Estudios y Documentación creado por el Real Decreto 426/1999 y para que apruebe un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que:

a) Retire y deje sin efecto el Proyecto de Ley de Restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

b) Elabore y apruebe un Proyecto de Ley de Protección del Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca que declare Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, el conjunto formado por el Colegio de San Ambrosio, actualmente sede del Archivo General de la Guerra Civil Española, con sede en Salamanca, y los bienes muebles y fondos documentales actualmente organizados en dicho Archivo por constituir parte esencial de su historia, permaneciendo adscritos al mismo.

c) Se comprometa a impulsar el Centro de Estudios y Documentación creado en el artículo 7 del Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, y desarrollado por Orden de ECD/1555/2002, de 17 de junio.

d) Apruebe, en el plazo de seis meses, un programa específico de medidas de mejora para el Archivo General de la Guerra Civil Española con sede en Salamanca, con los objetivos de enriquecer sus fondos documentales, incrementar sus recursos humanos, materiales y económicos, incorporar y extender las ventajas derivadas del uso de las nuevas tecnologías, mejorar y desarrollar el acceso a los fondos documentales por parte de investigadores y ciudadanos en general, y en suma satisfacer el interés general de todos los españoles mediante la ordenación adecuada del servicio público”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de junio de 2005, ha conocido la Propuesta del Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2005 presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Hacienda y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 13:00 horas del día 18 de junio de 2005, para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas a dicha propuesta, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de 8 de junio de 2005 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 168, de 9 de junio de 2005).

Con esta misma fecha se remite a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, aprobó en su reunión del día 6 de mayo de 2005 la PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN para el ejercicio 2005, la cual se remite a la MESA DE LAS CORTES para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

Valladolid, 27 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *Pedro Martín Fernández*

D.^a MONTSERRAT PÉREZ RON, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en la sesión de 6 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación de la Propuesta del Plan anual de fiscalización de 2005.

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Mesa de las Cortes, expido la presente en Valladolid, a 20 de mayo de 2005.

V.º B.º EL PRESIDENTE

PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

EJERCICIO 2005

1. - INFORMES ANUALES

1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2004.
2. Fiscalización de expedientes justificados al FCI durante 2004.
3. Fiscalización de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2004.
4. Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2004.

2. - INFORMES ESPECÍFICOS

1. Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.
2. Fiscalización de las cuentas de inmovilizado material de la Administración Institucional.
3. Fiscalización de las ayudas concedidas por el Servicio de Empleo Público (EcyL), dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), ejercicio 2004.
4. Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2004.
5. Fiscalización de la concesión, aplicación y resultado de las subvenciones concedidas a la empresa "Sociedad Exportadora de Castilla y León, S.A. (EXCAL, SA) por la Agencia de Desarrollo Económico, ejercicio 2004.
6. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2004.
7. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004.

8. Fiscalización de la gestión-económico financiera de la Universidad Pública de Burgos, ejercicio 2004.
9. Fiscalización de la gestión-económico financiera de la Universidad Pública de León, ejercicio 2004.
10. Fiscalización de la gestión-económico financiera de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2004.
11. Fiscalización de la gestión-económico financiera de la Universidad Pública de Valladolid, ejercicio 2004.
12. Informe sobre las causas por las que determinadas Corporaciones Locales no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios o las rindieron fuera del plazo establecido.
13. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Toro (Zamora).
14. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cacabelos (León).
15. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento Valencia de Don Juan (León).
16. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila).
17. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Sariegos (León).
18. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León).
19. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid).
20. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).
21. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares (Ávila).
22. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).
23. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas y llevanza de la contabilidad del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila).
24. Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2004.

3.- OTRAS ACTUACIONES

1. Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
2. El Consejo de Cuentas podrá prestar igualmente otras colaboraciones que sean solicitadas por el Tribunal de Cuentas o el Tribunal de Cuentas Europeo, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada caso.

MEMORIA DE LA PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2005

1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Pleno del Consejo de Cuentas, para el ejercicio de la función fiscalizadora, elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León la propuesta del Plan anual de fiscalización.

Las actuaciones han de ser representativas del ámbito y contenido de aquella función, con el ámbito que determina el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2005 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas con consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo de Cuentas, en los términos dispuestos en el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y el artículo 11 de su Reglamento. De este modo, la propuesta de Plan prevé la realización de informes anuales y específicos, tal y como disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Entre los primeros se encuentran los informes relativos al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad y del Sector Público Local del ejercicio 2004, así como un informe de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, según lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de dicho Fondo.

Las fiscalizaciones que dan lugar a informes específicos se han determinado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Selección de una serie de fiscalizaciones que permitan formar una opinión general de funcionamiento del Sector Público.

2. La importancia cualitativa y cuantitativa de la actividad a fiscalizar.
3. El conocimiento de circunstancias o situaciones susceptibles de generar riesgos y que aconsejen la realización del control.
4. La falta reiterada de rendición de cuentas, especialmente en el ámbito del Sector Público Local.
5. La conveniente coordinación con el Tribunal de Cuentas para obtener la mayor eficacia en los resultados y evitar la duplicidad de las actuaciones fiscalizadoras.

En este sentido, se proponen las fiscalizaciones referidas al inmovilizado material de la Administración Institucional, a la actividad contractual de la Administración y del Sector Público Local, a la actividad subvencionadora de la Administración General e Institucional, a la actividad económico-financiera de Universidades y Fundaciones y, por último, una actuación a iniciativa del Tribunal de Cuentas sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo en varios ayuntamientos.

II. OBJETIVOS.

La propuesta del Plan anual de fiscalización para el ejercicio 2005 pretende cubrir los siguientes objetivos:

1. Análisis y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2004, incluyendo el Fondo de Compensación Interterritorial.
2. Análisis y comprobación de las cuentas del ejercicio 2004 rendidas por las Entidades por las Entidades Locales de la Comunidad.
3. Fiscalizaciones específicas referidas tanto al sector público autonómico, de la Administración General e Institucional, Universidades y Fundaciones como a beneficiarios de subvenciones.
4. Fiscalizaciones específicas referidas a Ayuntamientos y a todas las Diputaciones Provinciales.
5. Colaboración con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, en la medida de las posibilidades del Consejo de Cuentas, en las actuaciones que sean necesarias.

III. INFORMES ANUALES.

1. En el ámbito autonómico:
 - a) La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2004, fiscalización que viene exigida por el artículo 3.2 y 7 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- b) La fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004, fiscalización por mandato legal, a la que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 2/2002 y el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.

- c) La fiscalización de la contratación administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 4.c) de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Por otra parte, el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, prevé en su artículo 57 las obligaciones de los órganos de contratación en cuanto a la remisión, dentro de los tres meses desde su formalización, de los contratos de determinadas cuantías, para su fiscalización al órgano competente en materia de la correspondiente Comunidad Autónoma.

2. En el ámbito local se incluye el Informe anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2004, según está previsto en los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

IV. INFORMES ESPECÍFICOS.

Los informes específicos están previstos en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1. Fiscalización de la actividad contractual de la Consejería de Educación, ejercicio 2004.
2. Fiscalización de las cuentas del inmovilizado material de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma. Según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, Ley 6/1987, de 7 de mayo, existe la obligación de llevar un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Castilla y León. Por otra parte, una de las actuaciones del Consejo de Cuentas consiste en el examen de la situación y variaciones del patrimonio de la Comunidad y de los patrimonios de los demás organismos y entidades, según se establece en el artículo 4.d) de la Ley 2/2002.

Con esta actuación se continúa la revisión de las cuentas del inmovilizado material en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, iniciada en el Plan anual de Fiscalización del ejercicio 2004.

3. Fiscalización de los las ayudas concedidas por el Servicio de Empleo Público (EcyL), ejercicio 2004, dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP).

Se propone esta fiscalización, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.2.b) de la Ley 2/2002, por las siguientes razones:

- a) Se trata de un organismo autonómico de reciente creación.
 - b) El carácter cofinanciado de las ayudas, por la Junta de Castilla y León, y por los Fondos Estructurales Europeos.
 - c) Estas líneas de ayuda están sometidas, en cuanto a su control interno, a la fiscalización de requisitos esenciales, de reciente implantación en el ámbito de la Junta de Castilla y León.
4. Fiscalización de la actividad contractual de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2004. En este caso, es de el interés de examinar la contratación de un organismo autónomo, analizando las diferentes figuras jurídicas mediante las cuales la Gerencia de Servicios Sociales adquiere compromisos de carácter económico frente a terceros.
 5. Fiscalización de las subvenciones recibidas por la empresa "Sociedad Exportadora de Castilla y León, SA (EXCAL, SA), concedidas por la Agencia de Desarrollo Económico, ejercicio 2004.

La fiscalización de estas ayudas se propone, en virtud de lo establecido en el artículo 2.21) de la Ley 2/2002. Se ha valorado su inclusión en la propuesta por los siguientes motivos:

- a) La cuantía de las subvenciones percibidas por la empresa beneficiaria.
 - b) El porcentaje de participación, cercano al 50 %, que el ente concedente de las ayudas tiene en EXCAL, SA.
 - c) La entrada en vigor el 18 de febrero de 2004 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, muchos de cuyos preceptos tienen carácter básico.
6. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2004. Se propone la inclusión de esta Fundación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/2002. La Fundación tiene como misión fundamental la de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Burgos, colaborando especialmente en el desarrollo y gestión de aquellas actividades que contribuyan a la promoción y mejora de la docencia y la investigación, así como la interrelación entre la Universidad y la sociedad en todo lo que procure la formación cultural y profesional.
 7. Fiscalización de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2004. Se propone la inclusión de esta Fundación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/2002.

La Fundación tiene por objeto el cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universidad de Valladolid, así como el impulso y proyección de la enseñanza, la investigación, la técnica, la cultura y el deporte.

8. Fiscalización de la gestión económico-financiera de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2004. El Plan de fiscalización del ejercicio 2004 recogía la colaboración del Consejo de Cuentas en la fiscalización horizontal que el Tribunal de Cuentas estaba realizando sobre las Universidades. En el Plan anual de fiscalización para este ejercicio se aborda el trabajo como propio por el Consejo de Cuentas, en virtud de lo establecido en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/2002.
9. Informe sobre las causas por las que determinadas Corporaciones Locales no rindieron sus Cuentas en los últimos ejercicios o las rindieron fuera del plazo establecido. La obligación de las Entidades Locales de rendir sus cuentas al Consejo de Cuentas de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos, es incumplida reiteradamente por determinados ayuntamientos. Se trata de analizar los motivos de esta circunstancia.
10. Fiscalización de la organización, rendición de cuentas llevanza de la contabilidad de determinados Ayuntamientos. Para su selección se ha tenido en cuenta el incumplimiento de la obligación de rendir la cuenta tres o más años en el periodo 1998-2003 de los ayuntamientos con población superior a 2.000 habitantes.
11. Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las Diputaciones Provinciales durante el ejercicio 2004. Se ha considerado conveniente su inclusión en el Plan con el fin de iniciar el análisis de la contratación administrativa en el ámbito de las Entidades Locales.

V. OTRAS ACTUACIONES.

1. Fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. El Tribunal de Cuentas tiene previsto en su Programa de Fiscalizaciones para el año 2005, la fiscalización sobre la gestión y control de los recursos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004. Con la finalidad de realizar una fiscalización que abarque todo el territorio nacional, el Tribunal de Cuentas propuso la participación de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.
2. Otras posibles colaboraciones que sean solicitadas por el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en cada caso.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 98-II¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 7 de junio de 2005, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Moción, M. 98-II¹, relativa a política general en materia de Organización Administrativa Periférica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 4 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 99-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 7 de junio de 2005, con motivo del debate de la Moción M. 99-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Estadística Económica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 4 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle las siguientes acciones:

- Aprovechar la implantación de la Contabilidad conforme a la normativa SEC 2000 para disponer de una serie consistente del crecimiento económico regional desde la implantación de la Contabilidad Trimestral”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de junio de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. Año 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación efectuada por la Mesa de las Cortes del Expediente de Contratación de un Vehículo para las Cortes de Castilla y León, año 2005, acordada en su reunión de fecha 1 de junio de 2005:

Primero: Adjudicar el Expediente de Contratación de un Vehículo para las Cortes de Castilla y León, año 2005, a la Empresa VALLADOLID WAGEN, SA, con domicilio en Avenida de Burgos, 54 47009 Valladolid, que se compromete a la entrega de un vehículo-AUDI A8 3.7 QUATRO TRIPTRONIC Gasolina, por un importe de 81.500 Euros. /OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS/ impuestos incluidos y una valoración del vehículo Renault Laguna 3.0 V6 24 V matrícula 4901 BLW de 8.500 Euros /OCHO MIL QUINIENTOS EUROS/ (Importe neto a abonar 73.000 Euros).

Segundo: Que por la Empresa Adjudicataria se proceda a la constitución de la Fianza Definitiva (4 %), de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo se proceda a la formalización del contrato en cuantía, forma y plazo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 2 de junio de 2005.

EL PRESIDENTE

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*